

ÁREA AUDITADA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES Y MATERIALES.
PERIODO AUDITADO:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016
AUDITORÍA NÚMERO:	05/UNIDAD-ASGM/16

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las trece horas del día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, los Ciudadanos Licenciado Isaías López Gil y Contador Público Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Contralor Interno y Director de Auditoría respectivamente, Servidores Públicos adscritos a la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, inmueble que se ubica en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248, a fin de suscribir el **ACTA FINAL** y realizar la entrega del Informe de Resultados de la Auditoría Integral número 05/UNIDAD-ASGM/16, practicada a los recursos públicos, administrados y ejercidos por la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016. -----

En primer término procedemos a requerir la presencia física del Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, servidor público que se apersona, y quien ya tiene acreditada su personalidad en el acta de inicio de la Auditoría Integral número 05/UNIDAD-ASGM/16 suscrita con fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis, quien en este acto se identifica con la credencial de elector con número de folio [REDACTED] expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, documento en el que aparece su fotografía, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, documento que se tuvo a la vista, por lo que una vez cerciorados de que se trata de la misma persona, se obtiene copia simple para que obre como corresponda y se le devuelve a su entera conformidad. -----

En seguida, se procede a requerirle en este acto sus generales correspondientes, de los cuales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, originario y vecino de [REDACTED] con domicilio particular [REDACTED] Oaxaca; con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] de estado civil casado, de 27 años de edad y desempeñar el cargo público de Jefe de Departamento Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales, con domicilio oficial el del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y ratifica en este acto como domicilio para oír y recibir toda clase de oficios y notificaciones el ubicado en Calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca Código Postal 71248, y quien en este acto, se encuentra asistido por la Ciudadana Jenny Alejandra Díaz Cruz, servidor público adscrita a la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales, y designada según consta en el Acta de inicio de fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis, como Enlace habilitado y autorizado para atender los requerimientos de información correspondiente a la auditoría, misma que se identifica con credencial de elector con número de folio [REDACTED] expedido por el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista y en el que aparece su fotografía y cuyos rasgos corresponden a su portador; por lo que una vez cerciorados de que se trata de la misma persona, se le devuelve a su entera conformidad, agregándose copia simple de la misma a la presente acta para que obren como correspondan. -----

Así mismo, los Ciudadanos Licenciado Isaías López Gil, en su carácter de Contralor Interno y Contador Público Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Director de Auditoría, proceden a identificarse ante el Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales y la Ciudadana Jenny Alejandra Díaz Cruz, servidor público adscrita a la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales y Enlace de la Auditoría, el primero de los mencionados con la credencial de elector con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, documento en donde aparece su fotografía y cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, y se pone a la vista ante quien se actúa, por lo que una vez cerciorados los servidores públicos de que se trata de la misma persona, se le devuelve a su portador por



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA CONTRALORÍA INTERNA

ÁREA AUDITADA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES Y MATERIALES.
PERIODO AUDITADO:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016
AUDITORÍA NÚMERO:	05/UNIDAD-ASGM/16

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

ser de su utilidad personal, agregándose copia simple a la presente acta para que obre como corresponda; el segundo de los mencionados ya tiene acreditada su personalidad en el acta de inicio de auditoría de fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis. -----

En seguida y con el objeto de otorgar certidumbre jurídica en el desarrollo del Acta Final de Auditoría, el personal actuante procede a relacionar los antecedentes documentales como parte integrante de la presente acta, conforme a lo siguiente:-----

a) Que mediante oficio número HCEO/LXII/C.I./784/2016 de fecha quince de julio de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado Isaías López Gil, en su carácter de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado, se emitió la Orden de Auditoría dirigida al Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales del Honorable Congreso del Estado, para llevar a cabo la Auditoría Integral número 05/UNIDAD-ASGM/16 a los recursos públicos, administrados y ejercidos por la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que las operaciones realizadas por dicha Unidad, se hayan cumplido de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo.-----

b) Que mediante Acta de Inicio de fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis, suscrita por los Auditores Públicos habilitados, Contador Público Alejo Esaú Ramírez, Licenciado Ubaldo Leonel López López, Contadora Pública María Efigenia Guendulain García, y Licenciada en Administración Gloria Mendoza López, Servidores Públicos adscritos a la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, dieron inicio a los trabajos de auditoría en las oficinas que ocupa la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales del Honorable Congreso del Estado, ubicada en Calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Auditoría antes referida.-----

c) Que dicha revisión se realizó sobre la documentación comprobatoria y justificativa que fue exhibida y puesta a disposición durante el desarrollo de la auditoría por el Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales y la Ciudadana Jenny Alejandra Díaz Cruz, servidor público adscrita a la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales y Enlace de la Auditoría, aplicando para tal efecto normas, técnicas y procedimientos de auditoría, valiéndose para ello de las facultades y atribuciones otorgadas a esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.-----

d) Que con fecha quince de agosto de dos mil dieciséis, se suscribió el **ACTA PARCIAL** de la Auditoría Integral número **05/UNIDAD-ASGM/16** practicada a los recursos públicos, administrados y ejercidos por la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales, correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016, en la cual los auditores públicos habilitados procedieron a comunicar al Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales y a la Ciudadana Jenny Alejandra Díaz Cruz, servidor público adscrita a la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales y Enlace de la Auditoría, la conclusión de los trabajos de auditoría, así mismo se hizo constar que con posterioridad a la suscripción de la citada acta, se procedería a comunicar el resultado de la auditoría, a través del **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**.-----

Para este efecto mediante oficio número HCEO/LXII/C.I./806/2016 de fecha dieciséis de agosto de dos mil

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.-----

ÁREA AUDITADA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES Y MATERIALES.
PERIODO AUDITADO:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016
AUDITORÍA NÚMERO:	05/UNIDAD-ASGM/16

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

dieciséis, signado por el Ciudadano Licenciado Isaías López Gil, Contralor Interno en el Honorable Congreso del Estado, se procedió a citar a los servidores públicos involucrados para la recepción y notificación del Informe en cuestión, para que dentro del plazo legal concedido procedan a la atención de las recomendaciones determinadas.

En seguida, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículos 108 párrafo cuarto y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 62 Bis párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 1 párrafos primero y segundo, 2, 3, 4, 6 primer párrafo, 20, 40, 80, 82, 86 y demás relativos y aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 3 fracciones I, VII, 6 fracción IV, 55 y 56 fracciones I, V, VI, VII, XXX, XXXII, XXXIV y LIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 3, 7, 24 fracción I, y 25 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; I y 48 Bis, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y conforme a la hora y fecha señalada para el desahogo de la presente acta, los Ciudadanos Licenciado Isaías López Gil, en su carácter de Contralor Interno y Contador Público Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Director de Auditoría, constituidos legalmente en las oficina que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, inmueble ubicado en Calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, hacen constar los siguientes

HECHOS

A) Con el objeto de proceder a levantar la presente Acta Final de la Auditoría Integral número 05/UNIDAD-ASGM/16, y una vez cumplidas las formalidades de acreditación e identificación del Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales y la Ciudadana Jenny Alejandra Díez Cruz, servidor público adscrita a la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales y Enlace de la Auditoría, servidores públicos con quien se entiende la presente diligencia, así como de los Ciudadanos Licenciado Isaías López Gil, en su carácter de Contralor Interno y Contador Público Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Director de Auditoría, se procede a requerir al Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales del Honorable Congreso del Estado, para que designe a dos testigos de asistencia, los cuales presenciarán los hechos asentados en la presente acta, en la inteligencia de que para el caso de negativa o imposibilidad para designarlos, éstos serán designados por los Auditores Públicos habilitados, a lo que el Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales del Honorable Congreso del Estado, manifiesta: "designo como testigos de asistencia a los Ciudadanos Yasmin García García y Miguel Morán Madrazo", dichas personas se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación que se les hace, y manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 171 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, relacionado con lo previsto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiestan que sus generales e identificaciones ya fueron proporcionados y asentados en el Acta de Inicio de la Auditoría integral número 05/UNIDAD-ASGM/16 suscrita con fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis.

B) Acto seguido, el Ciudadano Licenciado Isaías López Gil, en su carácter de Contralor Interno, hace del conocimiento del Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales y la Ciudadana

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

ÁREA AUDITADA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES Y MATERIALES.
PERIODO AUDITADO:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016
AUDITORÍA NÚMERO:	05/UNIDAD-ASGM/16

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

Jenny Alejandra Díaz Cruz, servidor público adscrita a la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales y Enlace de la Auditoría, que el objeto de la presente **ACTA FINAL DE AUDITORÍA** es notificar el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, y hacer de su conocimiento el plazo concedido para la atención de las recomendaciones contenidas en el mismo, así como finalizar los trabajos de la Auditoría Integral número 05/UNIDAD-ASGM/16.

C) Hecho lo anterior y en apego a lo señalado en el oficio número HCEO/LXII/C.I./806/2016 de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Isaias López Gil, Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se procede conforme a lo siguiente:

Que derivado de lo anterior, se procedió a elaborar el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, el cual contiene una (1) recomendación. Por lo que en este acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción I, 25 y 27 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se procede a notificar de manera personal al Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales, el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, el cual se procede a firmar en dos tantos originales.

Acto seguido el Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales, recibe a su entera conformidad y para constancia firman de su puño y letra el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, mismo que se tiene por transcrito en el presente apartado en todas y cada de sus partes como si a la letra se insertara, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Asimismo, se procede a informarle al Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales, que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la legal notificación del presente **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, para presentar ante esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, toda aquella información, documentación comprobatoria, argumentos o justificaciones fundados y motivados que consideren pertinentes para atender la recomendación determinada. Asimismo, se le hace saber, que en caso de no presentar documentación, información, argumentos o justificaciones que atiendan las recomendaciones dentro del plazo señalado, o bien, los presentados no sean suficientes para desvirtuar las irregularidades ante esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, esta instancia podría gestionar el inicio del procedimiento para fincar responsabilidades y sanciones, en los términos de los artículos 55, 56, 60 y 67 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

En seguida, el Ciudadano Licenciado Isaias López Gil, Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, le concede el uso de la palabra en este momento al Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales del Honorable Congreso del Estado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda en relación con la presente acta, a quien se le procede a solicitar se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar, y apercibido de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien bajo protesta de decir verdad señala lo siguiente: "En este momento recibo el Informe de Resultados de Auditoría en el que se refleja una recomendación, el cual recibo de conformidad, y no tengo nada más que manifestar".

A continuación se le hace saber al Ciudadano Contador Público Pedro Carlos Ramírez García, en su carácter de Jefe de Departamento, Encargado de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales, que en virtud de lo anterior, con esta fecha se concluyen los trabajos de la Auditoría Integral número



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 CONTRALORÍA INTERNA

ÁREA AUDITADA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES Y MATERIALES.
PERIODO AUDITADO:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016
AUDITORÍA NÚMERO:	05/UNIDAD-ASGM/16

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

05/UNIDAD-ASGM/16, practicada a los recursos públicos, administrados y ejercidos por la Unidad Administrativa de Servicios Generales y Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, previa lectura de lo asentado, firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las trece horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que fue iniciada, haciéndose constar que la presente acta se procederá a levantar por duplicado, entregándose un tanto de lo actuado a los servidores públicos con quienes se entendió la diligencia, y el otro queda a cargo de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Interna en el H. Congreso del Estado, para integrar el expediente de auditoría.

CONSTE

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES Y MATERIALES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

C.P. PEDRO CARLOS RAMÍREZ GARCÍA
 JEFE DE DEPARTAMENTO Y
 ENCARGADO DE LA UNIDAD

C. JENNY ALEJANDRA DÍAZ CRUZ
 ENLACE DE LA AUDITORÍA

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. ISAIAS LÓPEZ GIL
 CONTRALOR INTERNO

C.P. ALEJO ESAU RAMÍREZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. YASMIN GARCÍA GARCÍA

C. MIGUEL MORÁN MADRAZO

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.